

**PROPUESTA DE RETRIBUCION PARA
LOS DIPUTADOS Y SENADORES**

**80.000 pesetas para los
residentes en Madrid
y 25.000 más para
los de provincias**

MADRID, 2 (Resumen de agencias).

A última hora de la tarde de ayer se reunió en el salón de ministros de las Cortes, el presidente del Congreso y los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara baja, que estudiaron las normas provisionales que van a regular el trabajo de las comisiones y que han sido preparadas por los letrados.

Hoy se distribuirán estas normas y se someterán a las enmiendas de los portavoces de los siete grupos parlamentarios, a fin de que puedan ser elevadas a definitivas, tras una reunión que volverá a celebrarse el próximo miércoles. Estas normas serán después sometidas a la aprobación del presidente de la Cámara y publicadas en el boletín oficial de la misma. En principio, se ha aprobado que la Prensa tenga libre acceso a la comisión.

La comisión de Economía y Hacienda se reunirá próximamente, según informó el presidente del Congreso para estudiar, por vía de urgencia, el proyecto de ley de Reforma Fiscal. También se dará prioridad a la distribución del reglamento, cuya ponencia se reunirá el próximo miércoles para elaborar el informe que ha de estar el próximo día 8.

Por último, entre los temas debatidos en la reunión se encuentra la propuesta de la retribución a los diputados y Senadores que, en principio, se ha fijado en 80.000 pesetas mensuales para los residentes en Madrid y 25.000 más para los de provincias. No habrá dietas de asistencia para los diputados y tendrán pases de libre circulación a cualquier punto del territorio nacional en los ferrocarriles, aviones y barcos del Estado.